

## El Congreso aprueba que los funcionarios de prisiones sean considerados agentes de la autoridades

El congreso ha aprobado hoy la modificación del artículo 80 de la Ley Orgánica Penitenciaria que dotará a los trabajadores de la condición de agentes de la autoridades

---

06 nov. 2026 - 09:26

Hoy se hecho realidad una reivindicación histórica de los trabajadores penitenciarios. El Congreso ha votado, con una amplia mayoría, la modificación del artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria que dotará a estos empleados públicos de la condición de agentes de autoridad.

El texto pasará al Senado donde, en caso de no sufrir modificaciones, saldrá el texto definitivo que debe ser publicado en el BOE.

Desde ACAIP-UGT hemos trabajado con los principales partidos políticos para lograr un amplio consenso con 323 votos a favor y solo 21 en contra.

Es un avance necesario para dotar de seguridad jurídica a los trabajadores penitenciarios que sufren una agresión cada 16 horas. Con esta modificación se garantiza también el cobro de las indemnizaciones en caso de ser víctimas de un ataque con motivo de su labor profesional.



915175152



695218624



prensa@acaip.info